

El Interoector acetal,

Juan

El Secretario,

Juan

= Número 70 =

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día dos de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde Don José Vilanova Calcedo, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día cuatro de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

Juan

El Secretario,

Juan

= Número 71 =

Sesión Ordinaria celebrada en Segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día cuatro de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día cuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consisto-

rial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Vilanova Salcedo, con asistencia de los Sres. Becientes de Alcalde, Don Joaquín V. de Puigdorfila, Don Guillermo Aloy Salomé, Don Francisco Juan Blair, Don Bartolomé Pira Ferrás, Don Juan Aguilar Gaucho, Don Jesús Antich Gil, Don José Frau Juan, el Interventor actual, Don Tomás Heuales Bonnat-Veri y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, la Comisión Municipal Permanente al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y quince minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2

Se acuerda aprobar cuentas.

Seguidamente se acuerda aprobar las siguientes cuentas presentadas por la Secretaría:

Arbitrios: Una cuenta de Panche Ideal, efectos comisiones Matadero, 288 pts.

Otra de Don Javier Caravillas, estudio técnico, "ImpuestoConsumos Sujo", 9.400 pts.

Otra de Imprenta Independencia, ejemplares Ordenanzas de 1953, 4.369'00 pts.

Apartado de Material. = Una cuenta de Imprenta Tola, impresos, 29'25 pts.

Otra de S. S. Corasones, impresos, 854'00 pts.

Otra de Póman Literas, impresos, 684'50 pts.

Otra de Manuel Mir, efectos exortorio, 333'55 pts.

3

Se acuerda consultar a la Dirección General de Admón. Local situación de funcionarios femeninos recién ingresados en propiedad, casadas.

Seguidamente, a la vista de un dictamen de la Secretaría, respecto a la situación en que se hallan Doña María Carmen Rauswell, Doña Esperanza Fiol y Doña Margarita Saltré, ingresadas en propiedad por haber realizado y aprobado las oposiciones celebradas con carácter restringido, con relación a su estado de casadas y a lo dispuesto en el art.º 61 del Reglamento de Funcionarios, se acuerda elevar la correspondiente consulta a la Dirección General de Admón. Local, sobre si dichos funcionarios femeninos deben continuar en servicio activo o pasar a

4

Se acuerda conceder permisos obras a particulares.

la situación de excedentes por matrimonio.

Seguidamente, a propuesta de la Beneficencia de Alcaldía, se acuerda conceder los siguientes permisos de obras, a los particulares que se relacionan a continuación:

A Don Rafael Claus Frau, modificar ventanas en la finca sita en la Plaza de Atarazanas n.º 18.

A Doña Margarita Berdi Valeruela, para obras de reparación en finca sita en la c/ Gouila angular Cuarentena.

A Doña Catalina Malet, hacer cielos rasos en finca sita en la calle Vidros n.º 8.

A Hijos de Guillermo Ripoll Torres, blanquear fachada en la finca sita en la calle de Rubí n.º 14.

A Don Antonio Bastida, colocar letrero en un comercio sito en la calle de Gual n.º 27.

A Don José Vértica Martí, continuar obras en finca sita en la c/ 179 (Cau Pastilla).

A Gas y Electricidad, S.A. abrir saujas de 10 m.² empedradas y 24 m.² empedradas y 8 m.² adoquinadas en las c/ Real y Lambi.

A Gas y Electricidad, S.A. abrir catas de 6 m.² sobre empredado en la calle de Puigdorfila.

5

Se acuerda autorizar a E.M.A.F.A. para apertura de saujas.

Seguidamente se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado, para que pueda proceder a la apertura de las siguientes saujas:

Una en la calle de Bartolomé Bastell.

Otra en la de General Bernardo Piñera.

Otra en la de Balvo Sotelo.

Otra en la de Soldado Marroig.

Otra en la de José G. Clavé.

Otra en la de La Cuartera.

Otra en la de Puresa.

Otra en la calle de Murillo.

Otra en la calle de Aragón.

E.M.A.F.A., una vez repuestos los pavimentos removidos, deberá comunicarlo a este Ayuntamiento, a efectos de rea-



visarse la consiguiente inspección.

6

Se acuerda autorizar
prórroga construcción
edificio.

Seguidamente, vista la solicitud de Don José ^{m^e} Guicé Saló, propietario de una parcela sita en el barrio de Forc Boells (San Agustín), de que se le conceda una próroga de seis meses para terminar la edificación en dicha propiedad, toda vez que ha finalizado el plazo de doce meses que le fue concedido, y de conformidad con el informe emitido por el Arquitecto Municipal, se acuerda concederle la próroga solicitada de seis meses, y que dicho acuerdo pase a la Sección de Arbitrios por si procede formular la nueva liquidación de arbitrios por obras.

7

Vuelve a la Comisión

Seguidamente, a petición del Presidente, se acuerda volver a la Comisión de Obras, el dictamen señalado en el Orden del Día con el número siete.

8

Se acuerda comunicar
a Don José Rosello,
debe hacer entrega de
la llave, o en su caso,
el edificio que ocupa.

Seguidamente, a propuesta de la Benemérita de Alcaldía encargada de Obras, y con relación a la Caseta de Peón Caminero sita en el Barrio Vecinal del Preys, que ocupa a precario Don José Rosello Sabater, por concesión especial de este Ayuntamiento, se acuerda comunicar a dicho señor que debe entregar la llave, o en su caso, el edificio ocupado. (Sale del Salón el Sr. Guau).

9

Se acuerda inclusión
finca en Registro Pú-
blico de Solares.

Acto seguido, y a propuesta de la Alcaldía, se acuerda la inclusión en el Registro Público de Solares, de la finca propiedad de Doña Coloma Alsina Rosello, consistente en una porción de terreno sita en este Barrio, procedente de la Finca Hort dels Barnicers, de cabida cuatrocientas quince metros, noventa y cinco decímetros cuadrados, aproximadamente, lindante por el frente con la calle de Juan Bausá, por la derecha entrando con tierras de Don Vicente Perelló, por la izquierda con las de Don Gabriel Bausá, por la espalda con terreno remanente. Entra en el Salón el Sr. Guau.

10

Se acuerda autorizar

Seguidamente, a propuesta de la Benemérita de Alcaldía encargada de los asuntos de Arbitrios, y visto el infor-

instalación Escuela
Benefica.

que favorable de Gobierno y Policía, se acuerda autorizar a Don Ramón Cifre Cifre, Presbítero Escuelas de Nuestra Sra. de la Salud, El Berro, para situar en la plaza de Gomila, una caseta Escuela Benefica, desde el día 29 de agosto hasta el ocho de septiembre, ambos inclusive.

11

Se acuerda autorizar vendedores ambulantes

A propuesta de la misma Concepción de Alcaldía, e informe favorable de Gobierno y Policía, se acuerda autorizar a Don Francisco Martínez Correaga, para venta ambulante de barquillos y caramelos.

A Doña María González Peys, para dedicarse a la venta ambulante de caramelos.

12

Se acuerda desestimar petición devolución intereses, formulada por Don Manuel Víctor.

A propuesta de la Concepción de Alcaldía encargada de los asuntos de Arbitrios, se acuerda desestimar la petición formulada por Don Manuel Víctor Olivares Montaña, interesando la devolución de 2.949'30 pts. como ingreso indebido por el concepto de solares sin edificar.

13

Se acuerda darse por enterada Acta Conciliación demanda laboral ante Magistratura de Trabajo, impuesta por Don José M^o Malberti.

Seguidamente se da cuenta del Acta de Conciliación, con avenencia, extendida por la Magistratura de Trabajo de Balears, en demanda por despido presentada contra esta corporación por Don José M^o Malberti Frau, que ocupaba la plaza de Vigía del Faro de Porto-Pi.

Se acuerda darse por enterada y satisfacer al interesado la indemnización convenida de setecientos cincuenta pesetas.

Se acuerda Urgencia: en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar en el Orden del Día, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por voto favorable de todos los señores asistentes.

I

Se acuerda darse por enterada notificación Juzgado n^o 1.

Seguidamente se acuerda darse por enterada de un escrito del Juzgado de Primera Instancia n^o 1, dando cuenta de que por Sentencia de la Audiencia Provincial, de 1 de diciembre de 1952, se condenó a Don Bartolomé Más Marqués y otros tres, al pago a este Ayuntamiento de la cantidad de seiscientos pesetas por daños



causados con motivo de su evasión del Depósito Municipal.

II

Se acuerda darse por enterada de su escrito de la Dirección General de Beneficencia sobre la Casa de Nuestra Sra. de La Piedad.

Seguidamente se acuerda darse por enterada de su escrito del Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia, dando traslado a otro de la Dirección General de Beneficencia relativo a la Casa y Piscina Espiritual de Nuestra Señora de la Piedad, por el que se declara que la administración de dicho edificio corresponde a su Junta de Gobierno.

III

Se acuerda se celebre Fiestas Nra. Sra. de la Salud, Patrona del Montepío de Empleados Municipales.

Seguidamente se acuerda declarar festivo el próximo día ocho de los corrientes, Fiestas de la Patrona del Montepío de Funcionarios de este Ayuntamiento, Nra. Sra. de La Salud, debiendo quedar un servicio reducido de personal, para las atenciones del público.

Se acuerda poner en conocimiento de la Permanente que, como homenaje a Profesores y alumnos de los cursos de Verano para extranjeros, será iluminado el Castillo de Bellver, lo que será posible gracias a que la Comisión de Euseuche ha facilitado transitoriamente el material recibido para mejorar la instalación de la Catedral. La iluminación del Castillo será provisional, por el tiempo de duración de los cursos, pero servirá de experiencia para abordar la definitiva.

M

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y diez minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente, y que firman todos los señores asistentes al acto y de todo lo cual certifico:

El Alcalde,
Institución

El Sr. de Pungorajila
[Handwritten signature]

J. Vila

J. Vila

P. Vila

J. Vila

J. Vila

El Interventor actual,

J. Vila

El Secretario,

J. Vila

= Número 72 =

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día nueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don José Vilanova Salcedo, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día once de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

J. Vila

El Secretario,

J. Vila